



ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **110197400013526** y **110197400013526**, ambas registradas bajo el expediente **UT/PMA/SI/135/2026**, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: **"Por medio del presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se solicita la siguiente información: Descripción de la información solicitada: Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO-ABRIL del año 2026. Formato de la información: La información solicitada debe ser proporcionada en el Formato 1 que se adjunta a la presente solicitud, y también en formato de archivo Excel."** (SIC)

TERCERO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó los requerimientos a la Dirección de Obras Públicas, por ser el área competente para contar con la información solicitada, la cual emitió las respuestas mediante los oficios **OP/131/2026** y **OP/133/2026**, mismo que se adjunta al presente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El derecho de acceso a la información pública, previsto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación local aplicable, garantiza a toda persona el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, bajo los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDA. De conformidad con los artículos 3, 7, 11, 13 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, así como permitir el acceso a la información en los términos en que obre en sus archivos.

TERCERA. En cumplimiento de dicho derecho, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para la localización de la información solicitada, turnando la petición al área competente, la cual llevó a cabo la búsqueda correspondiente conforme a sus atribuciones y emitió respuesta fundada en los términos del oficio señalado.



CUARTA. Se hace constar que la búsqueda de la información se realizó bajo los principios de buena fe, debida diligencia y exhaustividad, atendiendo a los elementos proporcionados por la persona solicitante.

QUINTA. En caso de que la información contenga datos personales, estos han sido protegidos mediante la elaboración de versiones públicas, conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad de la información.

SEXTA. Se entrega la respuesta emitida por la Dirección de Obras Públicas, mediante los oficios OP/131/2026 y OP/133/2026.

OCTAVA. Se informa a la persona solicitante que puede consultar información adicional del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el portal oficial de transparencia: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio 110197400013526 y 110197400013626, en términos de la respuesta proporcionada por el Director de Obras Públicas el Ing. Rogelio Ayala Gómez, la cual se adjunta al presente.

SEGUNDO. Notifíquese la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y envíese por correo electrónico los adjuntos en formato Excel.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad, podrá interponer recurso de revisión dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. -----





PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO No.: OP/133/2026
ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO.

Solicitud: 110197400013626

Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba el más cordial de los saludos y así mismo aprovecho para mencionarle su oficio **UT/PMA/201/2026** de fecha 27 de abril del 2026, recibido el día 27 de abril del 2026, el cual solicita le indique:

6. "Por medio del presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se solicita la siguiente información: Descripción de la información solicitada:
 - Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO-ABRIL del año 2026. Formato de la información: La información solicitada debe ser proporcionada en el Formato 1 que se adjunta a la presente solicitud, y también en formato de archivo Excel".

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que no se realizaron contratos en el mes de enero-abril del año 2026.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 27 DE ABRIL DEL 2026.



Rogelio Ayala G.
ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



C.c.p.: Expediente



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO No.: OP/131/2026
ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO.

Solicitud: 110197400013526

Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba el más cordial de los saludos y así mismo aprovecho para mencionarle su oficio **UT/PMA/200/2026** de fecha 27 de abril del 2026, recibido el día 27 de abril del 2026, el cual solicita le indique:

5. "Por medio del presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se solicita la siguiente información: Descripción de la información solicitada:
- Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO-ABRIL del año 2026. Formato de la información: La información solicitada debe ser proporcionada en el Formato 1 que se adjunta a la presente solicitud, y también en formato de archivo Excel".

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que no se realizaron contratos en el mes de enero-abril del año 2026.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 27 DE ABRIL DEL 2026.



Rogelio Ayala Gómez
ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C.c.p.: Expediente



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE



OFICIO: UT/PMA/200/2026
Asunto: Solicitud de información

ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
PRESENTE

La que suscribe, Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, así como en el artículo 39, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicita su apoyo para proporcionar la información requerida, en atención a la solicitud de acceso a la información con folio **110197400013526**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 27 de abril de 2026, misma que a la letra señala: "Por medio del presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se solicita la siguiente información: Descripción de la información solicitada: Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO-ABRIL del año 2026. Formato de la información: La información solicitada debe ser proporcionada en el Formato 1 que se adjunta a la presente solicitud, y también en formato de archivo Excel." (sic)

Se le informa que cuenta con un plazo máximo de 2 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, para remitir la información solicitada. En caso de no ser posible cumplir en dicho término, podrá solicitar prórroga por escrito, debidamente fundada y motivada, la cual no deberá exceder de 3 días hábiles, con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
Purísima del Rincón, Guanajuato, a 27 de abril de 2026

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA.
Directora de la Unidad de Transparencia

c.c.p. Archivo